

Resolución  
N° 368/2023

Acta ordinaria N° 032/2023

**VISTO:** que por Resolución N° 281/2023 se autorizó la realización del evento a realizarse el 06 de enero "Ruperto Fest", y por Resolución N° 312/2023 el apoyo de hasta \$300.000 para pago de artistas y gastos que se originen.

**CONSIDERANDO :** que se contrató a Latasónica integrado por Fernanda Bértola C.I. 1966309-3, Lucia Hazi C.I. 4677616-0, Sergio Amón C.I. 1887056-4, Ismael Bértola C.I. 4314585-5, William Araújo C.I. 3477916-2, Francisco Silva C.I.1822020-0 y José Ramirez C.I. 2774422-1 y que el pago del mismo se realizará a la Empresa COOPARTE RUT N° 216822560010. hasta por un importe de \$ 106.000,00

**ATENTO :** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS  
RESUELVE :**

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 106.000,00 a la empresa COOPARTE RUT N° 216822560010 para el pago de los artistas mencionados en el considerando
2. Comuníquese y hágase saber al Dpto de Recursos Financieros, al Dpto. Contable del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación .
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



RODRIGO LÓPEZ  
CONCEJAL  
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio  
Alcaldesa



CRISTINA GÓMEZ  
CONCEJAL  
Parque del Plata y Las Toscas

CRISTINA GÓMEZ  
CONCEJAL  
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



(+) 598 1828